

ACTA 6- D /27 junio -2018

Reunión Mensual del Consejo Nacional EITI-Honduras/ junio -2018

Fecha: 27 de junio de 2018

Hora: 3:00 pm

Lugar: Salón Interactivo de la Secretaria de MiAmbiente.

Asunto: Revisión y Aprobación Informe de Conciliación EITI Honduras – Periodos Fiscales 2015 y 2016- (Versión 27 junio 2018).

Gobierno	Representante	Sector Privado	Representante	Sociedad Civil	Representante	EITI Honduras
IAIP	Ángela Quintanilla	COHEP	karla Matamoros			Carlos López C
INHGEOMIN	Miguel Ruiz	COHEP	PaoloBurgos	MOPAWI	Osvaldo Munguia	
INHGEOMIN	Dania Cortes	ANAMIMH	Miriam Bueso	FOPRIDEH		
INHGEOMIN	Sandra Flores	COBRA ORO	Iris Zavala de Coello			
SEFIN	Guisela M. Morales			FONAC	Dulce Ma Zavala	
MIAMBIENTE	Karen Sierra					
SAR	Sara J Artigas M					
						Ehilsaca

AGENDA:

Revisión y Aprobación Informe de Conciliación EITI Honduras – Periodos Fiscales 2015 y 2016- (Versión 27 junio 2018)

Luego de comprobarse el quorum y se dio inicio a la reunión punto la revisión y aprobación del documento.

Revisión y Aprobación Informe de Conciliación EITI Honduras – Periodos Fiscales 2015 y 2016- (Versión 27 junio 2018)

En seguimiento a los acuerdos que se asumieron en la reunión que se realizó en fecha 20 de junio de 2018, el Auditorio Albert Einstein de la Universidad José Cecilio del Valle, se dio inicio a la revisión del Informe Preliminar EITI-Honduras 2015 y 2016, versión 27 de junio 2018. En coordinación por la vía online el Administrador Independiente de la empresa Ernst & Young, acompañó a la revisión de la manera siguiente:

1. La Licenciada Karen Sierra representante de la Secretaria de Mi ambiente, estuvo a cargo de la proyección del texto e incorporar las observaciones que expresaron los miembros del Consejo Nacional de la EITI-Honduras.

Solicitud de Revisión del Texto del Informe en Aspectos de forma de Redacción.

2. Los miembros del Consejo Nacional solicitaron al Administrador Independiente revisar el texto en cuanto a la forma de redacción, ortográfica, signos de puntuación, e incorporar la referencia de la foto de la portada del Informe. Igualmente las representantes de ANAMINH, COHEP, remitieron electrónicamente observaciones vinculadas con dichas dependencias.

Observaciones de Representantes de INHGEOMIN

3. Los representantes del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), solicitaron al administrador independiente agregar los puntos siguientes:
 - En relación al apartado 3.1 Consejo Nacional del EITI-HN, colocar los fundamentos jurídicos de las instituciones de Gobierno que participan en la implementación de EITI.
 - Ampliar la explicación sobre la misión y la visión de cada una de las instituciones gubernamentales de EITI-Honduras, y agregar la dirección del portal electrónico.
 - Identificar y citar por su orden los artículos de la Ley General de Minería, en el texto del informe en donde se desarrolla la gestión técnico jurídico del Instituto Hondureño de Geología y Minas –INHGEOMIN como ejecutor de la política nacional del sector minero.
 - Expresaron su acuerdo con las notas explicativas colocadas por el administrador independiente para ilustrar los cuadros de conciliación que se realizaron con las empresas extractivas.
 - Se le solicito al Administrador Independiente procurar en grado máximo efectuar la conciliación con todas las empresas extractivas que participan en el informe.

Participación Plena de las Autoridades Municipales en el Informe EITI-HN 2015 Y 2016.

4. El Administrador Independiente, informó que se había logrado en un cien por ciento la participación de las autoridades que representan las municipalidades donde se encuentra asentada la industria extractiva; como también un máximo de conciliación con las empresas extractivas.

Reuniones de Revisión Consejo Nacional del EITI-Honduras y el Administrador Independiente.

5. Asimismo, el Administrador Independiente comunicó que una vez que reciba las observaciones de forma electrónica que realice el Consejo Nacional de la EITI-HN, en la presente reunión y las efectuadas en las fechas siguientes: 6, 14, 20 y 27 de junio del

año en curso, remitiría el documento final electrónicamente debidamente cumplimentado.

6. El Consejo Nacional de la EITI-Honduras acordó aprobar el contenido del informe de Conciliación EITI Honduras – Periodos Fiscales 2015 y 2016, además de ratificar y confirmar electrónicamente la incorporación de las observaciones.
7. Conciliación de Discrepancias con las Empresas y las Entidades de Gobierno – Notas Explicativas-

Las representantes de las instituciones de Gobierno y el Administrador Independiente lograron la revisión a satisfacción de las discrepancias con las empresas privadas y las entidades de Gobierno. Como también el administrador independiente conciliar y reflejar con las notas explicativas el proceso realizado.

Aprobación Informe Final de Conciliación EITI-HONDURAS 2015 Y 2016

8. Se dio por finalizada la reunión aprobando el Consejo Nacional de EITI-HONDURAS 2015 Y 2016 el texto del informe EITI-Honduras.